



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, RELATIVA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO.

En San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas del día nueve de enero de del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, se dieron cita los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6, 10, 15, 18, 23, 26, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 19, 24 penúltimo párrafo, 25, 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca así como los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se desarrolla la presente bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quorum legal e instalación legal de la sesión extraordinaria de cabildo.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Cuarto. Lectura del acta anterior.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Constitución e Instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Séptimo. Integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Octavo. Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar atribuciones y facultades del Comité de Adquisiciones y Contratación del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Noveno. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento interno del Comité de Adquisiciones y Contratación del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

✉ ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 688 2137 / 951 523 6000

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. C.P. 70460



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SIMPLICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIAMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Decimo. Clausura de la sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO -----

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, lo es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; para dichos efectos le gira la instrucción a la secretaria municipal para realizar el pase de lista de asistencia, por tal razón con la facultad que para tal efecto me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista de asistencia de las y los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Calle Reforma, sin número, de esta misma localidad, como así lo dispone el artículo 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes: -----

Nombre	Cargo
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes Cinco Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "**existe el quórum legal**" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día. Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el *quórum legal*, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración su aprobación o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y los que no estén de acuerdo se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los concejales

✉ ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 688 2137 / 951 523 6000

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca
01/01/2026-31/12/2026

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO MUNICIPAL
San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca
01/01/2026-31/12/2026

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORÍA DE HACIENDA
San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca
01/01/2026-31/12/2026

REGIDORÍA DE OBRAS
San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca
01/01/2026-31/12/2026

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN
San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca
01/01/2026-31/12/2026

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Jerónimo Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oaxaca
01/01/2026-31/12/2026





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

presentes y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior. El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que propone omitir la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión previa, en virtud de que fue debidamente enviada con antelación a todos los integrantes para su conocimiento y revisión. No habiéndose recibido observaciones al respecto, se da por aprobada en sus términos.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día siete del mes de enero del año en curso, celebrada a las nueve horas, mediante la cual se realizó la aprobación de los viáticos generales para el ejercicio fiscal 2026; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los cinco Concejales presentes en esta sesión de cabildo, se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo.

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Constitución e Instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca. La secretaria municipal en atención a dar cumplimiento al orden del día, da el uso de la palabra al ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, quien en relación al punto a tratar menciona que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 120 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligación de establecer mecanismos que garanticen una adecuada administración de los recursos públicos, así como la planeación, programación, presupuestación, adjudicación y contratación de bienes, arrendamientos y servicios, bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y equidad.

En ese marco, se pone a consideración del Cabildo la constitución e instalación formal del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, el cual se erige como un órgano colegiado responsable de normar, revisar y autorizar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, conforme a lo establecido por los artículos 1 párrafo cuarto, 2, 4, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

**EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS**

Dicho Comité tiene como finalidad principal asegurar que los procesos de contratación pública se lleven a cabo conforme al marco jurídico vigente, evitando actos discrecionales, garantizando la competitividad y protegiendo los recursos públicos municipales.

En específico, el artículo 120 de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que, para el desempeño de las funciones de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento aprobará la creación de un Comité de Adquisiciones, mismo que será responsable de autorizar los procedimientos de contratación, analizar los dictámenes técnicos y emitir recomendaciones respecto a las propuestas recibidas.

Asimismo, el Comité deberá integrarse por funcionarios designados conforme a los lineamientos que emita el propio Ayuntamiento, procurando en todo momento una integración plural, técnica y profesional.

Por tanto, en aras de dar cumplimiento a la normatividad estatal y garantizar el correcto ejercicio del gasto público municipal, se somete a análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cabildo la constitución e instalación formal del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Acto seguido, el Presidente Municipal somete a votación el punto antes descrito, resultando aprobado por cinco votos de los cinco concejales presentes.

Séptimo. Integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

En observancia a lo establecido en el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en apego a los principios de transparencia, eficiencia, economía y legalidad en el manejo de los recursos públicos municipales, se presenta para su análisis y aprobación la propuesta de integración formal del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

La secretaria municipal en uso de la palabra comenta a los presentes que el Comité será un órgano colegiado de carácter técnico y consultivo, encargado de participar en los procedimientos de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, conforme al marco normativo vigente. Su función es vigilar, revisar y dictaminar los procedimientos relacionados con la gestión de recursos materiales y servicios, asegurando que se ajusten a los principios de racionalidad, legalidad y rendición de cuentas.

La integración del Comité se realiza con base en la normativa aplicable y de manera que garantice la participación de diversas áreas del gobierno municipal, buscando pluralidad y criterios técnicos en su operación. Por tanto, somete a consideración la siguiente integración:

Integrantes Propuestos del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios		
Nombre	Cargo	Atribuciones
C. Genaro García Hernández	Presidencia del Comité	Derecho de voz y voto
C. Heriberto Fabián López	Vocal de Comité	Derecho de voz y voto
C. José Eduardo Sanchez	Vocal del Comité	Derecho de voz y voto

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

C. Rosalinda Guzmán García	Secretaría Técnica	Derecho de voz
----------------------------	--------------------	----------------

Lo anterior con fundamento en los artículos 120 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1 párrafo tercero, 2 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca que establece la facultad de los Ayuntamientos para normar y organizar sus procedimientos de adquisición, arrendamiento y servicios.

La integración de este Comité es un paso esencial para garantizar procesos de adquisición responsables y fiscalmente sólidos, alineados con los principios de la gestión pública moderna. Se somete a consideración del Cabildo esta propuesta para su análisis, discusión y en su caso, aprobación formal de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio.

Por la anterior el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, menciona que una vez expuesta la propuesta para la integración del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, y en cumplimiento a la normatividad aplicable, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo a su aprobación.

Analizado el punto, y no habiendo observaciones en contra, por unanimidad de votos de los presentes se aprueba la integración del Comité conforme a lo establecido en la propuesta, quedando formalmente instalado dicho órgano para dar cumplimiento a sus funciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios conforme a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto público municipal.

Octavo. Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar atribuciones y facultades del Comité de Adquisiciones y Contratación del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca. En uso de palabra el C. **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que para que el comité pueda actuar con apego a la ley es necesario de establecer con claridad las atribuciones y facultades, por lo cual se procede al análisis y discusión de este punto, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

En atención a lo comentado por el presidente la secretaria municipal expone ante el Honorable Ayuntamiento la propuesta para que dicho Comité cuente con las siguientes atribuciones y facultades, a fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como la transparencia y legalidad en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios:

1. Establecer el reglamento interno para el funcionamiento adecuado del Comité.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

2. Revisar, analizar y dictaminar las solicitudes de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios presentadas por las áreas del Ayuntamiento.
3. Aprobar o rechazar las propuestas de compras, arrendamientos o contrataciones de servicios, de acuerdo con criterios de necesidad, suficiencia presupuestal y justificación técnica.
4. Emitir opiniones y recomendaciones técnicas en los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública, según corresponda.
5. Supervisar que las adquisiciones se realicen conforme al reglamento correspondiente observando los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, equidad y economía.
6. Solicitar información complementaria o aclaraciones a las áreas técnicas o administrativas cuando así se requiera.
7. Llevar un registro de las sesiones y resoluciones del Comité, así como firmar las actas correspondientes para su debido resguardo y seguimiento.
8. Proponer mecanismos de mejora en los procesos de contratación y adquisición, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos.

Bajo esta tesitura, se somete a votación de este Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya la aprobación para otorgar al Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya las facultades y atribuciones previamente expuestas, consistentes en la capacidad de dictaminar solicitudes, supervisar procesos de compra, emitir recomendaciones técnicas y vigilar los principios de transparencia y economía, precisando que dichas facultades se establecen de manera enunciativa mas no limitativa, ya que se detallarán y ampliarán con mayor rigor en el contenido del Reglamento Interno que para tal efecto se apruebe; por lo que, tras el análisis correspondiente, los integrantes de este Honorable Cabildo manifiestan el sentido de su voto, resultando aprobado por cinco votos de los cinco concejales presentes el otorgamiento de dichas facultades así como la remisión de su desglose pormenorizado al cuerpo normativo del reglamento citado.

Noveno. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento interno del Comité de Adquisiciones y Contratación del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal expuso ante este Ayuntamiento la necesidad imperativa de contar con un marco normativo interno, manifestando lo siguiente:

La creación del Comité de Adquisiciones no es solo un requisito administrativo, sino una obligación ética y legal. Para que este Comité funcione con certeza jurídica, requiere de un **Reglamento Interno** que determine las reglas claras de operación. Este documento tiene como objetivos primordiales:

- Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

✉ ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 688 2137 / 951 523 6000

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal

Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlaxolula, Oaxaca, relativa al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Constitución e Instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio, así como la Aprobación de su Reglamento Interno, celebrada el día nueve de enero de 2026, a las diez horas.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlaxolula, Oaxaca, C.P. 70460

